

JUNTA DE VIGILANCIA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES

CIRCULAR MS-JVD-258-07-2021

Para: Profesionales en Farmacia

De: Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes.

Fecha: 23 de julio del 2021.

Asunto: Suspensión de despacho de recetas a la Dra. Andrea Mora Chacón, Médico Veteraria colegiada 1529.

En virtud de la Resolución N. 698 -2021 del Tribunal Contencioso Administrativo, encuentra en firme la suspensión de la Dra. Andrea Mora Chacón, médico veterinario, colegiada 1529, dictada por el Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.

Por tanto la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes informa que NO se debe de despachar las recetas prescritas por la Dra. Andrea Mora Chacón hasta el 11 de noviembre del 2021.

Atentamente,

Dra. Mariela Alfaro Segura
Secretaria
Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes.

IRM